Categoría: Generales Registro de ConsumidoresÚltima actualización: Martes, 31 Octubre 2023 14:37
Visto: 2316

INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA POBLACIÓN EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE CONSUMIDORES (OFICODA) Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para todos los motivos que originen Altas se presentará el documento acreditativo de las generales del consumidor. Para realizar cualquier trámite de Oficoda, será requisito indispensable la presencia de una persona de 18 años o más, extremo este que se justificará a través de su Carnet de Identidad.

Documentos a presentar para dar alta a consumidores

- Carnet de Identidad del compareciente.
- Tarjeta del Menor actualizada por la dirección de la madre.
- Libreta para Productos Alimenticios.

En todos los casos de nacimiento al niño se le dará alta en la libreta donde está registrada la madre.

Phoca PDF